



3002-1325-17-27

La Plata, /8 de Abril de 2018

VISTO el estado de las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación del servicio de limpieza para inmuebles del Ministerio Público de los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Isidro, Morón y San Martin para los períodos 2018 y 2019, y

CONSIDERANDO que el presente trámite se autorizó a través de las Resoluciones N° 841/17 y 962/17 de la Procuración General, las cuales obran a fojas 129/130 y 187 respectivamente.

Que a fs. 132, 141/142, 190 y 191 obran las publicaciones del proceso licitatorio en las páginas Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio Público.

Que a fs. 150 y 193 constan las invitaciones cursadas a los proveedores del rubro.

Que a fs. 200 obra la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Que según Acta de Apertura obrante a fs. 2793 se recibieron trece ofertas.

Que a fs. 2799 obra informe técnico elaborado por la Dirección General de Sanidad de la Suprema Corte de Justicia.

Que a fs. 2980/2981 obra dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación N°3.

Que a fs. 2998/3000 la firma Bio-Limp Soluciones de Calidad SA formula observaciones al dictamen de Preadjudicación,

Que a fs. 3011, la Comisión de Preadjudicación ratifica su dictamen de fs. 2980/2981.

Que a fojas 3015/3022 obran credenciales vigentes del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de las firmas preadjudicadas.

Que a fs. 3024/3025 obra el informe emitido por el Contador General de la Provincia de Buenos Aires quien opina que puede continuarse con el dictado del acto administrativo que apruebe y adjudique la presente licitación en la forma aconsejada por la Comisión de Preadjudicación

Que por expediente 3002-1154/16, Licitación Pública 13/16, tramitaron los servicios de limpieza correspondientes al año 2017, habiéndose hecha efectiva la opción de prórroga

P

prevista en el pliego de bases y condiciones por el término de cuatro meses a partir del 1 de enero de 2018, razón por la cual la presente contratación tendrá lugar por el término de veinte (20) meses a partir del 1 de Mayo de 2018.

Que en cumplimiento de la disposición normativa "B" 50/11 de ARBA, a fs. 3027/3034 se agregan copias de los formularios A -404 W de las firmas MOCHEN & CIA CONSULTORES ASOCIADOS SRL, ALL REDDY SERVICIOS SA, COOPERATIVA DE TRABAJO GRAL DON JOSE DE SAN MARTIN LTDA, BIO-LIMP SOLUCIONES DE CALIDAD SA, DISTRIBON SRL, CRUZ DEL MAR SA., BIG CLEAN SRL y KYAN SALUD SRL, donde consta que no registran incumplimientos impositivos.

Que a fs. 3035/3052 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de las firmas mencionadas en el párrafo anterior no registran anotaciones.

Que a fs. 3060/3062 tomó intervención el Área de Auditoría Contable.

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 2779, 2990/2991 y 3011.

Por ello, el señor **PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, en ejercicio de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Resolución SCBA del 13/03/2013 y artículos 1, 2 y 20 de la Ley 14.442) y teniendo en cuenta las previsiones de los artículos 17 y 21 de la Ley 13.981 y artículos 17 apartado 1 y apartado 3 inciso h) y 21 del Decreto Reglamentario 1.300/16;

#### **RESUELVE:**

<u>Artículo 1º:</u> Aprobar el trámite de Licitación Pública Nº 7/17, considerando cumplidas las publicaciones e invitaciones ordenadas en autos.

Artículo 2: Declarar desierto el renglón 78 por no haberse recepcionado ofertas.

Artículo 3°: Adjudicar por término de veinte (20) meses a partir del 1 de Mayo del 2018 el servicio de limpieza diario a las siguientes firmas: A) MOCHEN & CIA SRL con domicilio en calle 24 N° 89 de La Plata los siguientes renglones; renglón 16: correspondiente al servicio de



3002-1325-17-27

limpieza en el inmueble sito en calle Paraguay N° 2290 San Justo - La Matanza por la suma mensual de \$ 51.554,00, renglón 17: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Perú 1935 San Justo - La Matanza por la suma mensual de \$ 20.777,00, renglón 54: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Moreno 3557-San Martin- por la suma mensual de \$20.777,00; haciendo un total mensual adjudicado a la empresa de \$ 93.108,00 y un total adjudicado por veinte (20) meses de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 1.862.160,00) de acuerdo a la planilla de cotización obrante a fs. 202/206; B) ALL REDDY SERVICIOS SRL con domicilio en calle 23 N° 497 de La Plata los siguientes renglones: renglón 61: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Larroque Nº 2450 Banfield Fiscalía- Lomas de Zamora- por la suma mensual de \$ 255.240,00, renglón 62: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Pte. Perón Nº 2150 Banfield - Lomas de Zamora - por la suma mensual de \$ 42.540,00, renglón 63: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Larroque N° 2345 Banfield - Lomas de Zamora - por la suma mensual de \$63.810,00; renglón 64: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Pte. Perón Nº 2536 esq. Mayor Olivero Banfield - Lomas de Zamora- por la suma mensual de \$ 85.080,00, renglón 66: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Av. Mitre N°2609/15 Avellaneda - Lomas de Zamora - por la suma mensual de \$ 191.430,00, renglón 67: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Castro Barros Nº 375/9 Banfield - Lomas de Zamora - por la suma mensual de \$63.810,00; renglón 68: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle J.V. Gonzalez Nº 2807/2809/2811 Lanús - Lomas de Zamora por la suma mensual de \$ 21.270,00, renglón 69: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen Nº 8308/10 - Lomas de Zamora - por la suma mensual de \$ 42.540,00, renglón 71: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen Nº 7878 Banfield- Lomas de Zamora - por la suma mensual de \$85.080,00; renglón 72: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Larroque N° 2450 Banfield Sector Trasero - Lomas de Zamora - por la suma mensual de \$ 106.350,00, renglón 74:



correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3490 Lanús – Lomas de Zamora - por la suma mensual de \$42.540,00 y renglón 79: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle 14 y 138 de Berazategui -Ouilmes - por la suma mensual de \$ 106.350,00; haciendo un total mensual adjudicado a la empresa de \$ 1.106.040,00 y un total adjudicado por veinte (20) meses de PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 22.120.800.00) de acuerdo a la planilla de cotización obrante a fs. 585/587; C) COOPERATIVA DE TRABAJO GRAL DON JOSE DE SAN MARTIN LTDA con domicilio en calle 20 N° 50 de La Plata el siguiente renglón: renglón 89: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Lavalle Nº 155/65 Florencio Varela Ouilmes- por la suma mensual de \$ 57.000,00, haciendo un total mensual adjudicado a la empresa de \$ 57.000,00 y un total adjudicado por veinte (20) meses de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.140.000,00) de acuerdo a la planilla de cotización obrante a fs. 870/874; D) BIO LIMP SOLUCIONES DE CALIDAD SA con domicilio en calle 33 B N° 4918 de Berazategui los siguientes renglones renglón 23: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Castillo 473 Boulogne - San Isidro - por la suma mensual de \$ 23.000,00, renglón 26: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Entre Rios Nº 566 Pacheco - San Isidro- por la suma mensual de \$ 23.00,00, renglón 28: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble Sarratea 61 Pilar - San Isidro- por la suma mensual de \$46.000,00; renglón 29: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Cazón 727 1° piso Tigre San Isidro por la suma mensual de \$ 23.000, 00; renglón 30: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Brandsen N° 3530 Ituzaingo - Morón - por la suma mensual de \$ 85.920,00; renglón 31: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Colón N° 237 - Morón - por la suma mensual de \$ 225.540,00, renglón 32: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Colón Nº 245 - Morón por la suma mensual de \$ 150.360,00, renglón 33: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Belgrano Nº 76/78 - Morón - por la suma mensual de \$ 64.440, 00; renglón 34: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Maza N° 536





3002-1325-17-27

Morón por la suma mensual de \$ 32.220,00; renglón 35: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Av. Rivadavia N° 17628 - Morón- por la suma mensual de \$ 32.220,00; renglón 36: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Casullo N° 237 - Morón - por la suma mensual de \$ 64.440,00, renglón 37: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Casullo Nº 418 - Morón - por la suma mensual de \$ 32.220,00, renglón 38: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle San Marin N° 123 - Morón - por la suma mensual de \$ 128.880, 00; renglón 39: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Intendente Grant Nº 186 - Morón - por la suma mensual de \$ 21.480,00; renglón 40: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Brown N° 1424 - Morón- por la suma mensual de \$ 64.440,00; renglón 42: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Colon N° 151 1° piso Sector I – Morón - por la suma mensual de \$ 64.440,00, renglón 43: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Cañada de Juan Ruiz Nº 191 – Morón - por la suma mensual de \$ 21.480,00, renglón 44: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Juncal N° 236 Merlo - Morón - por la suma mensual de \$ 21.480, 00 ; renglón 45: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Sucre N° 202/204 - Morón - por la suma mensual de \$ 21.480,00; renglón 46: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Sucre Nº 245 - Morón por la suma mensual de \$42.960,00; renglón 47: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Colon N° 316 - Morón- por la suma mensual de \$ 64.440,00; renglón 48: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Brandsen Nº 1142 Ituzaingo - Morón - por la suma mensual de \$ 21.480,00 y renglón 49: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Calle Brandsen N° 3350 Ituzaingo - Morón - por la suma mensual de \$ 32.220,00; , haciendo un total mensual adjudicado a la empresa de \$ 1.307.140,00 y un total adjudicado por veinte (20) meses de PESOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 26.142.800,00) de acuerdo a la planilla de cotización obrante a fs. 1419/1423; E) DISTRIBON SRL con domicilio en calle Chile 1268 – 3 de febrero- los siguientes renglones:  ${\bf rengl\'on}$  1: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Entre Rios  $N^\circ$ 



3171 san Justo - La Matanza- por la suma mensual de \$ 22.900,00, renglón 2: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Florencio Varela Nº 2601 san Justo – La Matanza- por la suma mensual de \$ 179.700,00, renglón 4: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Mendoza N° 2460 1° piso san Justo – la Matanzapor la suma mensual de \$ 22.900.00; renglón 5: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Avda. Perón N° 3264 San Justo – La Matanza- por la suma mensual de \$ 68.700,00; renglón 6: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Illia 2185 PB 1°, 2° y 3° piso San Justo – La Matanza- por la suma mensual de \$ 68.700,00, renglón 7: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Avda. Luro N° 5676 PB Entrepiso, Pisos 1° y 2° Laferrere – La Matanza - por la suma mensual de \$ 91.600,00 renglón 8: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Paraguay N° 2237 San Justo - La Matanza- por la suma mensual de \$ 22.900,00; renglón 9: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Florencio Varela N° 2264 San Justo – la Matanzapor la suma mensual de \$ 22.900,00 ; renglón 10: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Comisionado Jose Indart N° 2674/76 San Justo – La Matanza- por la suma mensual de \$ 51.800,00; renglón 12: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Almafuerte N° 3133 PB pisos 1° al 4° San Justo – La Matanza- por la suma mensual de \$ 113.800,00, renglón 13: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Beethoven 6551 Laferrere – La Matanza - por la suma mensual de \$ 22.900,00 : renglón 14: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Avda. Luro Nº 5676 PB Entrepiso, Pisos 1° y 2° Laferrere – La Matanza - por la suma mensual de \$ 22.900,00; renglón 15: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Juan Manuel de Rosas N° 3522 1° piso San Justo – La Matanza- por la suma mensual de \$ 22.900,00; renglón 51: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Av. Balbín N° 1753 - San Martin- por la suma mensual de \$ 239.800,00; renglón 52: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Av. Balbín Nº 1633 - San Martin- por la suma mensual de \$ 45.800,00; renglón 60: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Perón 302 esq. Haedo Muñiz San Miguel – San Martin-por la suma mensual de \$ 44.900,00, renglón 65: correspondiente al servicio de limpieza en el





3002-1325-17-27

inmueble sito en Alem N° 1190 Banfield – Lomas de Zamora - por la suma mensual de \$ 22.900,00 ; renglón 70: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Alem N° 1371 Banfield – Lomas de Zamora - por la suma mensual de \$ 27.000,00 y renglón 77: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en R. López Nº 276 Quilmes por la suma mensual de \$ 24.000,00; haciendo un total mensual adjudicado a la empresa de \$ 1.139.000,00 y un total adjudicado por veinte (20) meses de PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 22.780.000,00) de acuerdo a la planilla de cotización obrante a fs. 1565/1569; F) CRUZ DEL MAR SA con domicilio en calle 61 n°2925 Necochea los siguientes renglones: renglón 41: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Brown N° 1492/ Colon N° 151 Subsuelo - Morónpor la suma mensual de \$ 24.700,00, renglón 50: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Belgrano Nº 76/778 - Morón- por la suma mensual de \$ 37.000,00, renglón 80: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Pte. Perón Nº 485 Florencio Varela - Quilmes- por la suma mensual de \$ 123.500,00; renglón 82: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Alberdi N° 233 Quilmes por la suma mensual de \$ 123.500,00; haciendo un total mensual adjudicado a la empresa de \$ 308.700,00 y un total adjudicado por veinte (20) meses de PESOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 6.174.000,00) de acuerdo a la planilla de cotización obrante a fs. 1883/1887; G) BIG CLEAN SRL con domicilio en Av. Meeks 301 Depto 6 Lomas de Zamora el siguiente renglón: renglón 3: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 2181,2183,2185 y 2191 San Justo – La Matanza- por la suma mensual de \$ 46.960,00; haciendo un total mensual adjudicado a la empresa de \$ 46.960,00 y un total adjudicado por veinte (20) meses de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 939.200,00) de acuerdo a la planilla de cotización obrante a fs. 2317/2321; H) KYAN SALUD SRL con domicilio en calle 61 N° 2181 La Plata los siguientes renglones: renglón 11: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Almafuerte N° 2942/50 1° piso San Justo - La Matanzapor la suma mensual de \$ 56.400,00, renglón 18: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Florio N° 3511 San Justo - la Matanza- por la suma mensual de \$



18.800,00, renglón 19: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Ituzaingo N° 174 - San Isidro - por la suma mensual de \$ 17.200,00; renglón 20: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Ituzaingo N° 256 San Isidro por la suma mensual de \$ 17.200,00; renglón 21: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Rivadavia N° 493 – San Isidro- por la suma mensual de \$ 17.200,00, renglón 22: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Acassuso Nº 476 - San Isidropor la suma mensual de \$ 17.200,00, renglón 24: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Ituzaingo N°340 – San Isidro - por la suma mensual de \$ 137.600,00, renglón 25: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Acassuso N° 497 San Isidro - por la suma mensual de \$ 17.200,00, renglón 27: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Rivadavia N° 468 - San Isidro - por la suma mensual de \$ 17.200,00; renglón 53: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Gral Roca (122) N | 4765 – San Martin- por la suma mensual de \$ 295.900,00, renglón 55: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Belgrano 4254 - San Martinpor la suma mensual de \$ 18.800,00, renglón 56: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Felix Ballester N°2197 - San Martin - por la suma mensual de \$ 18.800,00, renglón 57: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Comodoro Rivadavia e/ Ruta 8 y Dante Alighieri, Malvinas Argentinas. Calle Comodoro Rivadavia N°115 Malvinas Argentinas – San Martin - por la suma mensual de \$ 140.100,00, renglón 58: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Saavedra N° 1889 e/ Moreno y Lincoln - San Martin - por la suma mensual de \$ 18.800,00; renglón 59: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Avda Balbín Nº 2156 - San Martin - por la suma mensual de \$ 69.800,00; renglón 73: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Monteagudo N° 155 Banfield- Lomas de Zamora- por la suma mensual de \$ 19.800,00, renglón 75: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en H. Irigoven N° 481 – Quilmes- por la suma mensual de \$ 76.500,00, renglón 76: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen N°475 P. Baja, 2° piso, 5° piso – Quilmes - por la suma mensual de \$79.200,00, renglón 81: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Hipólito Yrigoyen





3002-1325-17-27

N°690 Quilmes - por la suma mensual de \$ 59.400, 00, renglón 83: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Brown N° 533 Quilmes por la suma mensual de \$| 56.400,00; renglón 84: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Lavalle N° 347 de Florencio Varela - Quilmes - por la suma mensual de \$ 37.600,00, renglón 85: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en H. Yrigoyen 490 Planta Alta y H. Yrigoyen 460 Planta Baja Quilmes por la suma mensual de \$ 45.300,00; renglón 86: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en Aristóbulo del valle Nº 855 Quilmes por la suma mensual de \$ 37.600,00; renglón 87: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Alvear N° 458 y 460 Quilmes por la suma mensual de \$ 45.300,00, renglón 88: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Hipólito Yrigoven N° 107/109- Quilmes – por la suma mensual de \$19.800; renglón 90: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Cjal. Pagani Nº 145 Florencio Varela - Quilmes- por la suma mensual de \$25.500 y renglón 91: correspondiente al servicio de limpieza en el inmueble sito en la calle 147 N° 1258 e/12 y 13 Berazategui -Quilmes- por la suma mensual de \$25.500 ;haciendo un total mensual adjudicado a la empresa de \$ 1.406.100,00 y un total adjudicado por veinte (20) meses de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CON 00/100 (\$ 28.122.000,00) de acuerdo a la planilla de cotización obrante a fs. 2455/2459.

La presente contratación asciende a la suma mensual de \$ 5.464.048,00 y a la suma total por veinte (20) meses de PESOS CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 109.280.960,00).-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendido con las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.

Artículo 5°: Hacer conocer la presente resolución a las firmas adjudicatarias, mediante el libramiento de la respectivas órdenes de Compras, quedando supeditada la entrega de las mismas a la presentación de la garantía prevista en el artículo 19 de la Ley 13.981 y artículo 19 apartado 1 inciso b) del Decreto Reglamentario 1.300/16.

Artículo 6°: Dentro de los cinco (5) días hábiles de notificadas las Ordenes de Compra, las firmas adjudicatarias deberán dar cumplimiento con lo requerido por la Circular Ampliatoria

N°1, presentando ante la Dirección General de Sanidad de la Suprema Corte de Justicia la documentación detallada en el artículo N°47 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Artículo 7º: Registrar la presente resolución y pasar a la Secretaría de Administración a sus efectos.

REGISTRADO BAJO EL Nº 242 18

PROCURACIÓN GENERAL

Julio M. Conte-Grand Procurador General

Secretario General

Procuraçión General de la